

	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA Coordinación de Laboratorios y Almacén de Electrónica	2012-1
		V1.0
REGLAMENTO ACCESO A LABORATORIOS		

Para brindarle un mayor beneficio en el uso del Laboratorio, tenga a bien observar los siguientes lineamientos

- 1.- El **acceso** al laboratorio es solo **Bajo la Supervisión** de un docente responsable.
- 2.- Es primordial **registrarse en las mesas** de trabajo aun y cuando no se utilicen los equipos.
- 3.- **No** se permite mover el equipo sin previa autorización del Almacén o Coordinador de Laboratorios.
- 4.- El préstamo del material **es solo por la duración** de la práctica.
- 5.- Es responsabilidad del alumno mantener **limpia** su área de trabajo.
- 6.- **Sin excepción alguna NO** se permite introducir ningún tipo de **Bebidas ni Alimentos**.
- 7.- El equipo dañado deberá ser reportado inmediatamente al docente y Almacenista, para sustitución.
- 8.- El acceso a los laboratorios en tiempos fuera de los previstos estará sujeto al punto 1y a la disponibilidad del material para laboratorios ya agendados.
- 9.- **No poner música/video/videojuegos** en laboratorios
- 10.- **Queda prohibido la introducción de mochilas.**

El coordinador de Laboratorios y Almacén, Almacenistas y prestadores de servicio social, serán encargados de vigilar la puntual aplicación del presente reglamento interno por parte de los usuarios, y notificará cualquier anomalía. Todo incumplimiento, será sancionado según lo acordado en la Coordinación de Carrera y Coordinación de Laboratorios y Almacén.

Atentamente.

Coordinador de Laboratorios y Almacén de Electrónica

Por la realización plena del hombre..

Ccp. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Director, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.
 Ccp. Q. Noemí Hernández Hernández, Subdirectora, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.
 Ccp. M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez. Coordinador, Electrónica.
 Ccp. Archivo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS E INGENIERIA